



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE HACIENDA

#### Contratación

**285.-** ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 3 DE ABRIL DE 2017, RELATIVO A LA LICITACIÓN PARA LA ENAJENACIÓN, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA, DE PARCELA MUNICIPAL DE 2.183 M2 (REGISTRAL 33.854), SITA EN EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LA U.E.-34 (CUARTEL DE VALENZUELA).

#### ANUNCIO

El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2017, acordó aprobar la propuesta de la Consejera de Hacienda:

Visto expediente tramitado al efecto y de conformidad con Decreto n.º 13, de 18 de agosto de 2008, **VENGO EN PROPONER AL CONSEJO DE GOBIERNO** lo siguiente:

- 1.º- La enajenación, mediante el procedimiento de subasta, de parcela municipal de 2.183 m<sup>2</sup> (registraral 33.854), sita en el ámbito de actuación de la U.E.-34 "Cuartel de Valenzuela".
- 2.º- Establecer como precio de licitación la cantidad de 750.000,00 €.
- 3.º- Aprobar los correspondientes Pliegos de Condiciones.

Igualmente se hace público lo siguiente:

#### **1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:**

- a) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Hacienda, Negociado de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y los pliegos de prescripciones técnicas, o, en su caso, el proyecto de obras, se publicarán en el perfil de contratante de la Ciudad Autónoma de Melilla. La obtención de información se realizará a través de la siguiente unidad administrativa:
  - 1) Dependencia: Negociado de Contratación.
  - 2) Domicilio: Plaza de España s/n.
  - 3) Localidad y código postal: Melilla, 52001.
  - 4) Teléfono: **952699131/151** (para cuestiones relacionadas con la documentación administrativa) y **952699132 Patrimonio** (para otras cuestiones así como para consultas sobre pliegos de cláusulas técnicas).